

## Instrucciones de llenado

**Casilla 1:** Indique el nombre legal completo y la dirección del exportador en China u Honduras.

**Casilla 2:** Indique el nombre legal completo y la dirección del importador en China u Honduras.

**Casilla 3:** Complete el medio de transporte y la ruta y especifique la fecha de salida, el número del vehículo de transporte y el puerto de carga y descarga, en la medida en que se conozca. Si se desconocen, agregue "\*\*\*\*" (tres estrellas).

**Casilla 4:** Puede incluirse el número de Pedido del Cliente, el Número de Carta de Crédito, entre otros. Si el Certificado de Origen no ha sido emitido antes o en el momento del embarque, el organismo autorizado debe marcar aquí "ISSUED RETROSPECTIVELY". En el caso de una copia auténtica certificada debe llevar las palabras "CERTIFIED TRUE COPY of the original Certificate of Origin number \_\_\_ dated \_\_\_".

**Casilla 5:** Indique el número del artículo.

**Casilla 6:** Indique las marcas y números de envío en los bultos, cuando existan tales marcas y números.

Se especificará el número y el tipo de bultos. Proporcione una descripción completa de cada mercancía. La descripción deberá ser lo suficientemente detallada para permitir que las mercancías sean identificadas por los funcionarios de aduanas que las examinen y relacionarlas con la descripción de la factura y con la descripción de la mercancía en el SA. Si las mercancías no están embaladas, indique "in bulk" ("a granel"). Cuando finalice la descripción de las mercancías, añada "\*\*\*\*" (tres estrellas) o "\ " (barra diagonal final).

**Casilla 7:** Para cada mercancía descrita en la Casilla 6, identifique la clasificación arancelaria del SA con un código de seis dígitos.

**Casilla 8:** Para cada mercancía descrita en la Casilla 6, indique qué criterio es aplicable, de acuerdo con las instrucciones siguientes. Las reglas de origen están contenidas en el Anexo II (Capítulo de Reglas de Origen y Procedimientos de Aplicación).

Criterios de Origen	Insertar en la casilla 8
La mercancía es "totalmente obtenida" en el territorio de una Parte, como se refiere el Artículo 3 (Mercancías Totalmente Obtenidas).	WO
La mercancía es producida enteramente en el territorio de una Parte, exclusivamente a partir de materiales cuyo origen sea conforme a las disposiciones del Anexo II (Capítulo de Reglas de Origen y Procedimientos de Implementación).	WP

**Casilla 9:** Indique la cantidad con las unidades de medida para cada mercancía descrita en la casilla 6. Cuando sea habitual, podrán utilizarse otras unidades de medida, por ejemplo, el volumen o el número de unidades, que indiquen cantidades exactas.

**Casilla 10:** El número y la fecha de la factura deben indicarse aquí.

**Casilla 11:** La casilla debe ser completada por el productor o exportador. Indique el lugar, la fecha y la firma de la persona autorizada.

**Casilla 12:** La casilla debe ser completada, fechada, firmada y sellada por la persona autorizada del organismo autorizado.